

Primero. Declarar el archivo de las actuaciones instadas por el interesado en el procedimiento de calificación como Laboral de la sociedad «Academia Alez, S.L.L.», por caducidad del procedimiento administrativo.

Segundo. Notificar a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con advertencia expresa de que contra la resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el improrrogable plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la citada Ley.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el plazo de un mes contado a partir del día en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de septiembre de 2005.- La Directora General, Ana Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando resolución denegatoria de modificación recaída en los expedientes que se relacionan, tramitados por los motivos previstos en el art. 22.5 de la Orden de 29 de marzo de 2001.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar notificaciones a las entidades interesadas, que a continuación se relacionan en el último domicilio conocido, se les notifica a través de este anuncio, que se han dictado las siguientes resoluciones:

Entidad: Carpintería Metálica Metalfort, S.C.A.  
Núm. Expte.: SC.018.SE/02.  
Dirección: C/ Bujalmore, 17-6C, 41700, Dos Hermanas (Sevilla).  
Asunto: Notificando resolución denegatoria de modificación de fecha 6 de junio de 2005.

Entidad: Cuadros de Palma del Río, S.C.A.  
Núm. Expte.: SC.135.CO/02.  
Dirección: C/ Félix Rodríguez de la Fuente, s/n, 14700, Palma del Río (Córdoba).  
Asunto: Notificando resolución denegatoria de modificación de fecha 21 de julio de 2005.

Asimismo, se le advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de modificación, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Economía Social en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso

contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante Sala de lo Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándoles que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 1 de septiembre de 2005.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Audiencia al interesado previa a dejar sin efecto una subvención recaída en el expediente que abajo se relaciona.*

Anuncio de 1 de septiembre de 2005 de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores notificando Audiencia al interesado previa a dejar sin efecto una subvención recaída en el expediente que abajo se relaciona conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la L.R.J.A.P.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de la citada resolución a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Carpintería El Gonce, S.C.A.  
Dirección: Pol. La Alberquilla, s/n E/E. 23400 Ubeda (Jaén).  
Núm. Expte.: SC.200.JA/03

Asunto: Notificación de Audiencia al interesado previa a dejar sin efecto una subvención de fecha 29 de julio de 2005.

Notifíquese esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa, que contra la misma podrá interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante la Directora General de Economía Social y Emprendedores en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/99.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de septiembre de 2005.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando la resolución de los recursos de reposición interpuestos por las entidades relacionadas contra Resolución del mencionado Centro Directivo.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de la resolución del recurso de reposición, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, las entidades se darán por notificadas, quedando expedita la jurisdicción contencioso-administrativa.

Entidad: Tavern&Ocio, S.L.L.

Núm. expte.: SC.095.JA/03.

Dirección: C/ Isabel la Católica, 2, 23500, Jódar, Jaén.

Asunto: Notificación de resolución de recurso de reposición.

Entidad: Asistencia Técnica Turbo Diésel, S.L.L.

Núm. expte.: SC.138.AL/03.

Dirección: C/ Baza, Pol. Ind. La Juaida, 04738, Viator (Almería).

Asunto: Notificación de resolución de recurso de reposición.

Sevilla, 1 de septiembre de 2005.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-0955/05	09/12/2004	TAJOTUR SL – AVDA. ANDALUCIA, 18 –RONDA 29400 MALAGA		140.23 LOTT	3.301
MA-1071/05	25/01/2005	MARTIN CARO, ISIDRO – AVDA. EUROPA EDIF. EUROPA, 83 1-1 - 29003 MALAGA		140.24 LOTT	2.001
MA-1082/05	23/05/2005	NORSAFARASUR SL – JACINTO VENAVENTE, 16 – MARBELLA 29600 MALAGA		140.6 LOTT	4.601
MA-1107/05	12/01/2005	RECER EMPRESA CONSTRUCTORA SA – CUEVAS BAJAS, 32 – 29004 MALAGA		141.5 LOTT	1.501
MA-1120/05	25/01/2005	MARTIN CARO, ISIDRO –AVDA. EUROPA EDIF. EUROPA, 83, 1-1 – 29003 MALAGA		140.25.7 LOTT	2.001
MA-1121/05	25/01/2005	MARTIN CARO, ISIDRO – AVDA.-EUROPA EDIF. EUROPA, 83, 1-1 – 29003 MALAGA		140.25.6 LOTT	2.001
MA-1122/05	25/01/2005	MARTIN CARO, ISIDRO – AVDA. EUROPA EDIF. EUROPA, 83, 1-1 – 29003 MALAGA		140.25.4 LOTT	2.001
MA-1178/05	17/01/2005	CONSTRUC. Y EXCAVAC. JECASA SL – CASTELAO, S/N – 29004 MALAGA		140.1.6 LOTT	4.601
MA-1249/05	07/01/2005	MORGADO POVE, LOURDES – BLAS INFANTE, 4-1ºB – BENALMADENA 29630 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1255/05	11/01/2005	DIAS PATO, FRANCISCO MANUEL – JOSE ORTEGA Y GASSET, 65 1 – 29006 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1260/05	11/01/2005	MORENO HENCHE, F. ESTEFANO – JACINTO BENAVENTE, 6, 2A – MARBELLA 29600 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1266/05	13/01/2005	RECER EMPRESA CONSTRUCTORA SA – CUEVAS BAJAS, 32 – 29004 MALAGA		141.13 LOTT	1.001
MA-1272/05	18/01/2005	MEDINA MORENO J. DIEGO – C/HOTEL PONTINENTAL, 20 – TORREMOLINOS 29620 MALAGA		142.25 LOTT	400
MA-1274/05	20/01/2005	RUIZ ARIZA, ANTONIO – AVDA. SOR TERESA PRAT, 54-6-4 – 29003 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1279/05	25/01/2005	ERVEGA SA – PLAYAMAR TORRE, 8 10-C – TORREMOLINOS 29620 MALAGA		141.13 LOTT	1.001
MA-1280/05	25/01/2005	MARTIN CARO, ISIDRO – AVDA. EUROPA EDIF. 83 1-1 – 29003 MALAGA		140.1.9 LOTT	4.601
MA-1285/05	27/01/2005	L 2M TRANS SL – CIRO ALEGRIA, 6. POLIG. IND. GUADALHORCE – 29004 MALAGA		140.31 LOTT	1.501
MA-1301/05	25/01/2005	ALES MARTIN, JOSE MIGUEL – RODRIGUEZ DE LA FUENTE,2B 5E –VELEZ-MALAGA 29740		140.19 LOTT	4.600
MA-1304/05	26/01/2005	VILLEN ESQUINA, ANTONIO – CL CALCUTA, Nº1, 6 2ºD – 41020 SEVILLA		140.19 LOTT	3.561
MA-1325/05	20/04/2005	HIGUERA, EDIF. PRORIEL, Nº1, 2-A – BENALMADENA 29630 MALAGA		141.13 LOTT	1.501